MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Mokomondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA Nº 515/2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2022 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES EN EL MARCO DEL PROYECTO ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO. ID Nº 408.142.- Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"

Asunción, 27 de abril 2022

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 316/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de Resolución por la cual se autoriza el inicio de llamado y de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2022 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES EN EL MARCO DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO, ID Nº 408.142, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1°.

La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 16 establece: "Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por concurso de ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos";

El Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en el Artículo 33 establece: "Elaboración de Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo, de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.

El Dictamen D.G.A.J. N° 44/2022 de la Dirección General de Asesoría Jurídica dependiente del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en el Presupuesto General de la Nación, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 070/2022.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO EN FECHA: 29/04/22
DIRECCIÓN UOC
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GRAL. DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GRAL. DE AUTORIZACIÓN Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA
OTROS:
OBSERVACIÓN:
Miguel Angel Domínguez Garnal
Director Gral. Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Alice Resquín Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

[redacted]

1328

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
29 ABR 2022
Expte.: 3261
Hora: 08:30

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
29 ABR 2022
Expte.: 985
Hora: 9:16

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Secretaría	
Coord. de Adquisiciones	
Dpto. de Compras Menores y Locaciones	
Dpto. de Planificación y Sistema - PAC	
Departamento de Contratos	
Departamento de Licitaciones	✓
Para:	
Conocimiento	
Proveer informe	
Informar Viabilidad	
Seguimiento	
Su Cumplimiento	
Consideración	
Designar representante	
Visto Bueno	
Archivo	

Obs.:

Abg. Jorge Jiménez
Jefe - Dpto. de Licitaciones
D.U.O.C.

LIC. C. [illegible] BOA
Director de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA Nº 515/2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2022 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES EN EL MARCO DEL PROYECTO ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO. ID Nº 408.142.- Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"

La necesidad de iniciar el procedimiento para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2022 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES EN EL MARCO DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO, ID Nº 408.142 SEGUN el pedido realizado por la Dirección de Administración, según memorándum DGG Nº 051/2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°. - **Autorizar,** el inicio del llamado en la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2022 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES EN EL MARCO DEL PROYECTO ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO, ID Nº 408.142.-

Artículo 2°. - **Aprobar,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para el llamado en la modalidad LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2022 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES EN EL MARCO DEL PROYECTO ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO, ID Nº 408.142.-

Artículo 3°. - **Autorizar,** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 1/2022 "Adquisición de Electrodomésticos y Enseres en el marco del Proyecto Atención Integral a Niños y Niñas de 0 a 3 Años con Enfoque Comunitario, ID Nº 408.142.

Artículo 4°. - **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - Paraguay

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

1328